

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Período auditado:

Julio 2020 – Junio 2021

Normativa relevante:

- Ley N° 4.895
- Ley N° 6.292
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 435/14
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 130/20
- Decreto N° 26/20
- Decreto N° 138/21
- Decreto N° 215/21
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/21
- Circular N° 5-SGCBA/16

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdra. Paula G. Gallesio
Sr. Diego C. Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2021-18-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N°004/21
Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/21, el equipo a cargo del presente informe realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 2 de junio de 2021 y finalizado el día 28 de julio del corriente.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Integrales, actualizaciones/anuales 2020 así como también las iniciales y finales presentadas entre el 01 de Julio de 2020 y el 30 de Junio de 2021, según lo establecido mediante la Ley N° 4.895, su Decreto Reglamentario N° 435-GCABA/14, y las pautas recomendadas por las Circular N° 05-SGCBA/16.

Principales procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánica funcional de la Jefatura de Gabinete de Ministros contemplando sus distintas modificaciones durante segundo semestre del año 2020 y el primer semestre del año 2021, a fin de determinar el universo de los agentes y funcionarios alcanzados, así como el tipo de Declaración Jurada a presentar.
3. Solicitud a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, de la DGAJRH, mediante nota NO-2021-20356461-GCABA-UAIMJG de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales, correspondientes al período julio 2020 y junio 2021, adicionalmente se solicitó que se informe respecto a cada alcanzado:
 - ✓ Cumplimiento de la presentación.
 - ✓ Fecha de presentación.
 - ✓ Tipo de Declaración Jurada.
 - ✓ Fecha de inicio o cese de funciones.
 - ✓ Acto Administrativo de designación y/o renuncia.
4. Solicitud de los recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, cursados por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos a los sujetos alcanzados de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
5. Verificación del envío de recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales a los sujetos obligados de la Jurisdicción 21, por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGAJRH, el día 20 de mayo del corriente a través de las notas NO-2021-15739801-GCABA-SSCLTA, y NO-2021-15740992-GCABA-SSCLTA, respectivamente.
6. Relevamiento y análisis de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de la información complementaria solicitada, la cual fue remitida por la Gerencia Operativa de

- Recursos Humanos de la DGAJRH, mediante nota NO-2021-21516276-GCABA-DGAJRH.
7. Verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales por parte de los sujetos obligados, mediante un usuario de consulta a través del aplicativo informático <https://mideclaracion.buenosaires.gob.ar> realizada los días 22, 23, 26 y 28 de julio del corriente año.
 8. Verificación y confrontación de la nómina de obligados proporcionada por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGAJRH, con el listado de agentes que se obtuvo a partir de las consultas realizadas en el aplicativo informático.
 9. Convalidación mediante correos electrónicos cursados al Titular de la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública N°4.835, de la nómina de agentes y funcionarios cuyas declaraciones juradas se encontraban pendientes de presentación a la fecha de cierre del presente informe.
 10. Confección de un cuadro detallado del cumplimiento de las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales correspondientes al período julio 2020 y junio 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Dado que el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, corresponde a una obligación personal del funcionario y/o agente alcanzado y siendo la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública N° 4.895 un órgano que no se encuentra sujeto a la órbita de supervisión y control de esta Unidad de Auditoría, no se formularon observaciones al respecto, ya que se verificó que las acciones implementadas por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros resultaron suficientes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de los resultados obtenidos respecto del grado de cumplimiento de las presentaciones objeto de auditoría, se desprende que de un total de ciento quince (115) sujetos obligados a ello, el 81,74% cumplió con la presentación de las mismas.

En consecuencia, se sugirió a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, intensificar las acciones llevadas a cabo, tendientes a concientizar a los sujetos obligados de la importancia del cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo a las pautas de comportamiento ético, basados en la honestidad, lealtad, justicia, probidad, rectitud, buena fe, idoneidad, eficacia, responsabilidad, transparencia y austeridad republicana.

En este mismo sentido, se recomendó seguir manteniendo los mecanismos aplicados contribuyendo de esta manera a que la Secretaría Legal y Técnica disponga de la información necesaria y en tiempo oportuno respecto a los incumplimientos de las

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

mencionadas presentaciones para que desde la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública N° 4.895, se cursen las correspondientes intimaciones con carácter previo a la realización de la Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Listado de Declaraciones Juradas presentadas y pendientes de presentación, contribuyendo de esta manera a reducir el volumen de omisiones por parte de los alcanzados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2021-18-GCABA-UAIMJG S/Control de presentación DDJJ
Patrimoniales Integrales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.